

Buenos Aires, 23 de *Septie.* de 1976.-

En atención a lo que resulta de estas actuaciones -tanto por sus antecedentes en el Archivo como en la Dirección Administrativa y Contable- y teniendo en cuenta su actual estado de embarazo, se dispone someter a la señora Carmen Regina Cadena de Humphreys a revisión médica por los Médicos de Reconocimientos del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.-

Regístrese y hágase saber.-

COPIA

JORGE ANTONIO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN